

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 06/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 4003007 2013 00845	Ejecutivo Singular	JOSE DARIO SANCHEZ CELIS	GLORIA ESTHER GONZALEZ RIOS	Auto aprueba liquidación de costas	05/10/2020	48	1
63001 4003007 2017 00526	Ejecutivo Singular	JUAN FERNANDO ZULUAGA ALVAREZ	JHON JAIRO MARIN RIVERA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la parte demandante- se modifica y se aprueba por el juzgado	05/10/2020	25	1
63001 4003007 2018 01017	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE ALEXANDER ANGEL RESTREPO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la parte demandante- se modifica y se aprueba por el juzgado	05/10/2020	66	1
63001 4003007 2019 00003	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	IDIER GRAJALES RAMIREZ	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada por la parte demandante- se modifica y se aprueba por el juzgado	05/10/2020	46	1
63001 4003007 2019 00090	Ejecutivo Singular	CARLOS LOPEZ MESA	SINNOTIFICAR	Auto decide recurso de reposición- repone auto	05/10/2020	18	1
63001 4003007 2020 00271	Ejecutivo Singular	GERARDO OSPINA MARTINEZ	SIN-NOTIFICAR	Auto Requiriendo a la parte demandante	05/10/2020	84	1
63001 4003007 2020 00317	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CUELLAR FIGUEROA	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo a la parte demandante	05/10/2020	34	1
63001 4003007 2020 00329	Sucesion	HERNAN HERRERA ROMERO	SIN NOTIFICAR	Auto declara abierta sucesion	05/10/2020	80	1
63001 4003007 2020 00330	Ejecutivo Singular	EDILSON GIRALDO BEDOYA	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar	05/10/2020	1	2
63001 4003007 2020 00330	Ejecutivo Singular	EDILSON GIRALDO BEDOYA	SIN NOTIFICAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/10/2020	75	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO